



Comunidad de Madrid

EXP.: 12LT/2023 (202101AM0001) – Lote 3
RGM/PLP/mts

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Nº 1194/2024

ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Habiéndose tramitado el Acuerdo Marco 202101AM0001, para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las Ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, entre ellas la de Madrid.

Suscrito Acuerdo entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas de la gripe estacional, determinando para la campaña 2023-2024 un número de dosis estimadas de 750.000 para el Lote 1 y 850.000 para el Lote 3.

Adjudicado el Acuerdo Marco antes citado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad de 8 de septiembre de 2021, se formalizaron con fecha 30 de septiembre de 2021 los contratos del Acuerdo Marco con las empresas MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L. para el Lote 1, SANOFI-AVENTIS, S.A. para los Lotes 1, 4 y 6, y SEQIRUS SPAIN, S.L. para los lotes 2, 3 y 5.

Mediante Orden de 31 de marzo de 2023, se ordena el inicio del expediente de contratación para formalizar contratos basados en el Acuerdo Marco 202101AM0001 para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las Ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, para la “Adquisición de vacunas frente a la gripe estacional para la Campaña de Vacunación Antigripal 2023-2024: Lotes 1 y 3, para la Comunidad de Madrid”, el presupuesto base de licitación del lote 3 es el siguiente:

Lote	Vacuna	Precio máximo unitario sin IVA	Dosis estimadas	Base imponible	4% IVA	Presupuesto licitación
3	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o análogos. (Tetravalente)	13,00	850.000	11.050.000,00	442.000,00	11.492.000,00

El contrato basado del lote 3 se adjudicó el 5 de septiembre de 2023 mediante Orden de la Consejera de Sanidad a la empresa SEQIRUS SPAIN, S.L. (NIF: B66599846), por un precio unitario dosis sin IVA de 13,00 euros. Se formalizó el contrato el 7 de septiembre de 2023, por un importe de 11.492.000,00 euros (4% de IVA incluido), con plazo de ejecución desde su formalización hasta el 31 de enero de 2024.

Realizada la liquidación del contrato, conforme a lo que establece el artículo 210 del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, emitido informe por el Servicio de Prevención de la Enfermedad, de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud, con fecha 17 de junio de 2024, en el que consta que el importe del gasto ejecutado para el Lote 3 asciende a la cantidad de 11.492.000,00 euros (4% de IVA incluido), no existiendo un remanente, y prestada conformidad a la liquidación por el adjudicatario. Sin embargo, existe un saldo a favor de la Administración que corresponde al abono, por parte de la empresa adjudicataria, de la devolución de vacunas entregadas y no administradas, pero ya distribuidas a los centros colaboradores de vacunación de la campaña de vacunación de la gripe estacional 2023-2024. Dicha posibilidad viene contemplada en las condiciones del suministro estipuladas en la Cláusula Tercera del contrato: *“La empresa adjudicataria admitirá la devolución de las vacunas no utilizadas, a portes debidos, siempre que no superen el 10% del total adquirido”*. Así, se produce el abono, por parte de la empresa **SEQIRUS SPAIN, S.L.**, que asciende a la cantidad de **146.556,80 euros**, correspondiente a la devolución efectuada desde el Servicio de Prevención de la Enfermedad, de **10.840 dosis** (1.084 envases de 10 monodosis cada uno) por no haber sido necesario su uso una vez finalizada la campaña de vacunación de la gripe estacional 2023-2024.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del Contrato Basado del ACUERDO MARCO 202101AM0001 PARA LA SELECCIÓN DE SUMINISTRADORES DE VACUNAS FRENTE A LA GRIPE ESTACIONAL PARA DETERMINADOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA, LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA Y VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, **LOTE 3 “Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o análogos. (Tetraivalente)”**, por un importe de 11.492.000,00 euros, existiendo un saldo a favor de la Administración 146.556,80 euros, cantidad que ha sido ingresada por la empresa SEQIRUS SPAIN, S.L., adjudicataria del contrato, y cuyo ingreso ha quedado contabilizado en el correspondiente mandamiento de ingreso EMI001/2024/0000042811. **El importe total ejecutado del contrato asciende a 11.345.443,20 euros.**

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD

Firmado digitalmente por: MARÍA DE FÁTIMA MATUTE
TERESA [REDACTED]
Fecha: 2024.07.17 15:34

Fátima Matute Teresa